

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 242/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 AGO 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Colombia;-----


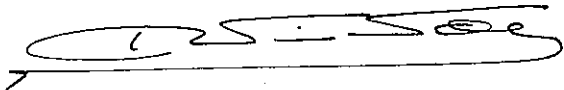
CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 166/2017 de fecha 24 de abril de 2017, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Lic. Marcelo Leonel Blanco Criado para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Lic. Marcelo Leonel Blanco Criado a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Colombia.-----
- 2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, el señor Consejero Lic. Marcelo Leonel Blanco Criado se desempeñará como Jefe de la Sección Consular de dicha Embajada y Cónsul de Distrito en Bogotá.-----
- 3º.- En el desempeño de sus funciones, el señor Consejero Lic. Marcelo Leonel Blanco Criado ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.-----
- 4º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.
- 5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020